

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26520** BURGOS

Doña Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 1 (antiguo 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección Primera del Procedimiento Concursal número 80/2013 y Nig: 09059 42 1 2013 0001685, seguidos en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 8 de abril de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario al deudor "Arcosa 97, S.L.", con CIF B-09333980 con domicilio social en Plaza Vega número 36, CP 09002 de Burgos.

2.º Que en fecha 20 de mayo de 2013 se publicó edicto en cuya página 25364 de la Sección IV aparece publicado edicto anunciando la declaración de concurso, IV únase y observando que figura el correo electrónico errónea, mediante diligencia de Ordenación de fecha 17 de junio de 2013 se ha acordado publicar nuevamente edicto para subsanación del referido defecto. Siendo el correo electrónico del administrador concursal [vzconcurasal7@grupozubizarreta.es](mailto:vzconcurasal7@grupozubizarreta.es).

Burgos, 25 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130040156-1